

9570

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL



**SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS
POR EL DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
BENJAMIN BLOOM, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION; PERÍODO DEL
01 DE OCTUBRE 2014 AL 31 DE MARZO DE 2016**

SAN SALVADOR, 27 DE JUNIO DE 2016





INDICE

Nº	CONTENIDO	PAGINAS
1.	Párrafo Introdutorio	1
2.	Objetivos del examen	1
	2.1 Objetivo general	1
	2.2 Objetivos específicos	1
3.	Alcance del examen	1-2
4	Procedimientos de auditoría aplicados	2
5.	Resultados del Examen	2
6.	Conclusión del examen	2
7	Seguimiento de auditorías	3
8	Párrafo aclaratorio	3





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE

Señor

Director

del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom"

Presente.

1. Párrafo Introdutorio

De conformidad a lo establecido en el Art. 195 ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones de los Art. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial, sobre supuestas irregularidades cometidas por el Director del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Planificación, periodo del 01 de octubre de 2014 al 31 de marzo de 2016.

2. Objetivos del Examen

2.1. Objetivo General

Emitir un informe de Examen Especial relacionado sobre Supuestas Irregularidades Cometidas por el Director del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, Referente al Nombramiento del Jefe de la Unidad de Planificación, periodo del 01 de octubre del 2014 al 31 de marzo 2016.

2.2. Objetivos Específicos

- Determinar si existieron irregularidades en la contratación y/o ascenso en el nombramiento del Jefe de Recursos Humanos a la plaza de Jefe de la Unidad de Planificación.
- Evaluar la actuación de los funcionarios responsables del nombramiento, si cumplieron con los lineamientos legales y administrativos establecidos en las leyes, reglamentos, instructivos, manuales y decretos.
- Verificar si la asignación de la plaza de Jefe de la Unidad de Planificación, se realizó de conformidad al proceso de reclutamiento y selección, como lo determinan las normativas.
- Verificar la documentación original que amparan las actas del Director y Sub Director, en el nombramiento del Jefe de la Unidad de Planificación y los expedientes respectivos del personal competente para optar a la plaza vacante del HNNBB.

3. Alcance del Examen

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial, sobre Supuestas Irregularidades Cometidas por el Director del Hospital Nacional de Niños "Benjamín



Bloom", referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Planificación, periodo del 01 de octubre del 2014 al 31 de marzo de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los principales procedimientos que se aplicaron durante la ejecución del examen son los siguientes:

- Verificamos los requisitos modificados por el MINSAL, aprobados en el Manual General de Descripción de Puestos de Trabajos del MINSAL
- Verificamos el cumplimiento de la Normativa Legal y Técnica, aplicable a las áreas a examinar, Dirección, Sub Dirección, Planificación, Recursos Humanos y jurídico.
- Se revisaron las actas y acuerdos de nombramientos, así como los manuales de descripción de clases y de puestos.
- Revisamos los registros y expedientes con las personas relacionadas.
- Comunicamos a los funcionarios y empleados del HNNBB a través de notas, todos los asuntos que llamaron nuestra atención.
- Verificamos el cumplimiento de la asignación de la plaza, según las normativas aplicables por el MINSAL.

5. Resultados del Examen

Como resultado de la aplicación de los procedimientos, no se reportan condiciones como hallazgos de auditoría.

6. Conclusión del Examen

Como producto de la auditoría practicada, la administración del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", tomó las acciones correctivas correspondientes, lo que se evidencia mediante el Acuerdo No. HNBB-181 de fecha 24 de mayo de 2016, emitido por el Director del Hospital, en el que acepta la renuncia del Jefe Unidad de Planificación Hospital Especializado, a quien mediante el Acuerdo No.170, se le nombra en propiedad como Jefe Departamento de Recursos Humanos (Hospital Especializado).





7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se determinó que la Unidad de Auditoría Interna, no ha elaborado ningún informe relacionado con el nombramiento del Jefe de la Unidad de Planificación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom" no contrató los servicios de firma privada de auditoría.

8. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

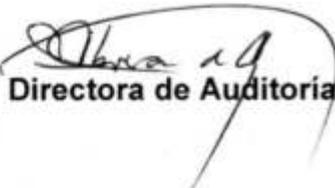
No se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que es la primera acción de control que la Corte de Cuentas realiza en relación al nombramiento del Jefe de la Unidad de Planificación.

9. Párrafo Aclaratorio

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial, sobre supuestas irregularidades cometidas por el Director del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Planificación, periodo del 01 de octubre del 2014 al 31 de marzo de 2016, por lo que es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República y no emitimos opinión sobre los estados financieros de la Entidad.

San Salvador, 27 de junio de 2016

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco



